Asunción, 13 de agosto del 2018.

Contratación Directa PAC Nº 01 – ID N° 346.680

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERENDUM"

Informe de Evaluación

Conforme al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/03, el Titular de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) por providencia de fecha 30/07/18 designó a las funcionarias de la Dirección a su cargo para realizar la evaluación y comparación de ofertas a:

- Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn.
- Esc. Stefany Gini Orué.

Las integrantes del Comité se comprometen en realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al Artículo 56 del Decreto N° 21.909/03 y modificada por Decreto N° 5174/05.

El estudio y análisis de la oferta presentada posibilitarán la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 como así también los Artículos 11, 55 al 64 del Decreto N° 21.909/03, aclarándose que el artículo 56 fue modificado por el Decreto N° 5174/05, los artículos 60, 61, y 64 fueron modificados por disposiciones del Decreto N° 3719/15 y el artículo 62 por disposiciones del Decreto N° 6225/11.

Seguidamente se resume la metodología de evaluación:

- **Primera fase:** Se verifica el cumplimiento en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de todas las firmas.
- **Segunda fase:** Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase:** Se selecciona provisoriamente la oferta económicamente más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase:** En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

...///

...///

ANTECEDENTES:

Una vez recibida la oferta proveniente de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), que guarda relación con esta Contratación Directa, convocada para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – PAC Nº 01–ID: 346.680 Plurianual surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2018 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".***

- Memorando DOC/DC N° 14 de fecha 12 de marzo de 2018, por el cual se solicitan las especificaciones técnicas y precios estimativos a la Dirección de Logística/Departamento de Servicios Generales.

- Memorando DGAF/DL/DSG N° 147 de fecha 07 de junio de 2018 donde remite a la Dirección Operativa de Contratación las Especificaciones Técnicas, precio referencial y lista de posibles oferentes a los que se puede cursar invitación.

- CGR/DGA/DICTAMEN DOC/DC N° 08/2018 de fecha 11 de julio de 2018 de Justificación contrato abierto.

- Memorando CGR/DOC/DC N° 85 de fecha 11 de julio de 2018 por el cual comunica el Inicio del llamado PAC 01 - Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Equipos de A.A".

- La comunicación a la DNCP se realizó por nota CGR/DOC N° 73 de fecha 11 de julio de 2018, generando el Expediente. N° 318.104.

- Memorando CGR/DOC/DC N° 88 de fecha 12 de julio de 2018, por el cual se solicita autorización a la Dirección General de Gabinete, para iniciar el proceso de Contratación.

- Invitación Contratación Directa Plurianual ""Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado" - ID N° 346.680 PAC N° 01/18.

- Nota DNC/Nº 14.815/2018 del 20 de julio del 2018, primera retención.

- Adenda N° 01 del 23 de julio del 2018, de modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) del Ítem N° 7 "Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de acondicionador de aire de 48.000 BTU/HS Tipo Casette y los plazos de presentación y apertura de oferta.

...///

...///

- Adenda N° 02 del 24 de julio del 2018, de modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) del Ítem N° 3 "Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo – Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU/HS de Pared-Techo, sub ítem 3.22 Provisión y cambio de válvula de expansión y/o tubo capilar, además se realizaron correcciones a las Unidades de medida en la totalidad.

- El sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL**.

- La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante Contrato hasta junio del 2019.

- Las empresas invitadas fueron: TERMOCONFORT S.R.L, ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L, A.M REGUERA S.A, BRITAM S.A, FRIOPAR S.A y GOTZE INGENIERIA S.A.

- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de julio de 2018, donde se deja constancia de la presentación de oferta de las empresas EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, COB7 EMPRENDIMIENTO de César Ortiz Báez, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L, RG de Ricardo A. Galarza Chamorro, N&F INGENIERIA de Yannina Notario, SIEII INGENIERIA S.A, FRIOTEXS G. S.R.L, SERVICIO TÉCNICO J.C de Neri Javier Caballero y TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.

- Providencia del Titular de DOC de fecha 30/07/2018, designando a las funcionarias para conformar el Comité Evaluador.

EVALUACIÓN

PRIMERA FASE: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial.

Conforme a las condiciones determinadas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 3719/15 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",.

Asimismo, lo establecido en el punto 1) del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y modificado por el Decreto Nº 3719/15, se procede a realizar el análisis de la oferta obteniendo el siguiente resultado:

...///

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas	COB7 EMPRENDIMIENTO de César Ortiz Báez	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS (VIS) S.R.L	RG de Ricardo A. Galarza Chamorro	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	SIEII INGENIERIA S.A	FRIOTEXS G. S.R.L	SERVICIO TÉCNICO J.C de Neri Javier Caballero	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez
Formulario de Oferta. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	N/A	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO	N/A	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	N/A	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO	N/A	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	N/A	N/A

Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta (Persona Física)	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Persona Física).*	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO	N/A	N/A	N/A	N/A

...///

...///

Los documentos sustanciales presentados por el oferente y asentados con la descripción **CUMPLE/SIPE ACTIVO**, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado y por lo que el mismo es considerado **EVALUABLE** para la siguiente etapa.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos del SINARH y por tanto este Comité ha recurrido a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles,** a efectos de complementar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de la mencionada página.

De la verificación se pudo constatar que los Representantes de la empresa evaluada, actualmente no registran datos o no aparecen en la base de datos del SINARH, por tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Se aclara que de las personas con relación a las cuales fueron consultados los registros de personal de SINARH, son los Accionistas, Miembros de la Dirección o Administradores de la Sociedad, Representantes Legales y Síndicos.

Empresa: SIEII INGENIERIA S.A.

Dario Manuel Grunfeld Medina, C.I. N° 3.173.485 (Presidente y Representante Legal).

Gilberto Javier Rolon Alarcon, C.I. N° 2.879.429 (Representante Legal).

Benicio Orrego Rojas, C.I. N° 1.242.932 (Director Titular).

Israel Juan Humberto Ale Escurra, C.I. N° 3.202.359 (Vicepresidente y Representante Legal).

Melissa Montserrat Miglio Ferreira, C.I. N° 3.233.903 (Síndico Titular) y Asistente Administrativo de (ANDE)

Milciades Miglió, C.I. N° 833.436 (Síndico Suplente) y Profesional Administrativo (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

Empresa: N&F INGENERIA DE YANNINA NOTARIO.

- Yannina Zumahia Notario Galeano, C.I. N° 3.829.515 (Propietaria).
- Celso Notario Agüero, C.I.N° 621.091 (Apoderado Legal).

Empresa: RG DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO.

- Ricardo Agripino Galarza Chamorro, C.I.N° 1.122.358, (Gerente Propietario):

Empresa: VIS S.R.L VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

- Dario Ramón Villanueva Caballero, C.I. N° 730.876, (Gerente / Socio Accionista)
- Marciana Pereira de Villanueva, C.I. N° 1.241.678 (Representante Legal / Socia Accionista)

Empresa: COB7 EMPRENDIMIENTOS.

- Cesar Ortiz Báez C.I. N° 3.915.788, (Propietario)

...///

...///

Empresa: EN OBRAS CONSTRUCCIONES – SERVICIOS.

- Nelson Federico Segovia Azucas, C.I N° 933.709, (Propietario).
- Silvia Sosa Sosa, C.I. N° 1.403.512 (Representante Legal).

Empresa: TECNOFRIO

- Pascual Torres Núñez, C.I. N° 1.388.647 (Propietario).

Empresa: SERVICIO TECNICO J.C.

- Neri Javier Caballero Páez, C.I.N° 1.976.058 (Propietario).

Empresa: FRIOTEXS G S.R.L.

- Hermelinda Gauto Alegre, C.I. N° 4.373.858 (Representante Legal).
- Porfirio Gauto Ramos, C.I. N° 2.113.841(Gerente)

Se deja constancia que los Síndicos titular y suplente de la empresa SIEII INGENIERIA S.A. prestan servicios en la Función Pública, y se encuentran exceptuados en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, por no tener poder de decisión en la empresa.

Las firmas que han presentado sus ofertas han dado cumplimiento a la provisión de los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por lo que los mismo son considerados EVALUABLES para la siguiente etapa.

SEGUNDA FASE: Correcciones aritméticas, si las hubiere.

Se procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se constata que los datos consignados en las mismas, son correctos. Cabe aclarar que el sistema de adjudicación es por el total.

En ese sentido la Carta de Invitación en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDC), en el punto 18, b) análisis de los precios ofertados dice: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por arriba del referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación".*

A continuación se presenta el siguiente cuadro de porcentaje correspondiente a los precios cotizados en los siguientes ítems por la empresa ***TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez****.*

Al respecto, el comité expresa que la oferta de la firma mencionada no se encuentra dentro de los límites establecidos, en varios ítems, considerando que: *la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por arriba del referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación".* por lo que se solicita por nota de fecha 08/08/18 el desglose de precios de los ítem mencionados.

...///

...///

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1.088.647-9
Tel/Fax: 021-951 327
Cel: 0981-126 233
email: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Remby – San Carlos.

NOTA Nº 1

FECHA: 10/08/2018
REF: CD N° 01/2018 ID N°: **346.680**

A: Contraloría General de la República (CGR)

Por medio de la presente me dirijo a Uds. En Referencia al Llamado Contratación Directa N° 01/2018 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de A.A" PAC N° 01 -ID N° 346.680 a fin hacer entrega de los documentos solicitados:

- Constancia de Inscripción del seguro social (IPS) de 3 (tres) profesionales técnicos y 2 (dos) ayudantes que forman parte del equipo técnico de la empresa. Cabe mencionar que el propietario es uno de los 3 técnicos que conforman la lista por lo tanto no figura como asegurado.

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems en los que se encuentra una diferencia del 30% por debajo del precio referencial y 20% por encima del precio referencial establecido por la convocante, a fin de demostrar que los mismos son razonables y realizables.

Sin otro particular aprovecho para saludarlos atte.

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1088647-9

Pascual Torres

Propietario.

Ítems del llamado MATENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS con ID: 346680

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio total	COSTO MATERIALES / REPUESTOS	GASTO / MANO DE OBRA	UTILIDAD / GANANCIA
1	72102305-001	Acondicionador de aire Split de 12.000 BTU/HS de Pared-piso techo. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
1.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
1.3		Desarme y montaje para rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts.	100.000	60.000	30.000	10.000
1.4		Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades 220 volts.	100.000	60.000	30.000	10.000
1.5		Provisión y cambio placa electrónica con control frío/ calor.	60.000	30.000	20.000	10.000
1.6		Cambio de filtro secador de gas refrigerante de 2 salidas.	20.000	10.000	8.000	2.000
1.7		Provisión y cambio de filtro de aire.	20.000	10.000	8.000	2.000
1.9		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de torneria.	80.000	50.000	20.000	10.000
1.10		Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio.	5.000	2.500	1.500	1.000
1.11		Provisión y cambio de robinete de alta presión.	5.000	2.500	1.500	1.000
1.13		Provisión y cambio de protector térmico.	5.000	2.500	1.500	1.000
1.14		Provisión y cambio de terminal para compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
1.15		Provisión y cambio de rulemanes al motor ventilador del evaporador (debe incluir trabajo de torneria).	80.000	50.000	20.000	10.000
1.16		Provisión y cambio de aleta del condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 4388647-9

1.17		Provisión y cambio de turbina del evaporador.	100.000	60.000	30.000	10.000
1.18		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del compresor, con terminal.	100.000	60.000	30.000	10.000
1.19		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	45.000	25.000	15.000	5.000
1.20		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volts 50hz.	60.000	30.000	20.000	10.000
1.22		Provisión y cambio de válvula de expansión y/o tubo capilar.	20.000	10.000	8.000	2.000
1.26		Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	30.000	15.000	10.000	5.000
2	72102305-001	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU/HS de Pared-Piso-Techo. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
2.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
2.3		Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	100.000	60.000	30.000	10.000
2.4		Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	100.000	60.000	30.000	10.000
2.5		Provisión y cambio de control remoto inalámbrico.	60.000	30.000	20.000	10.000
2.6		Provisión y cambio placa electrónica con control frío/calor.	100.000	60.000	30.000	10.000
2.9		Desarme y montaje para adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de tornería).	100.000	60.000	30.000	10.000
2.10		Provisión y cambio de aleta del condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000
2.11		Provisión y cambio de turbina del evaporador.	100.000	60.000	30.000	10.000
2.12		Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio.	5.000	2.500	1.500	1.000
2.13		Provisión y cambio de robinete de alta presión.	5.000	2.500	1.500	1.000

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388247-9

3

2.15		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	50.000	25.000	15.000	10.000
2.16		Provisión y cambio de terminal para compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
2.19		Provisión y cambio de válvula de expansión y/o tubo capilar.	50.000	25.000	15.000	10.000
2.20		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior, con cable multifilar de 2mm. y 1mm. en caño corrugado.	20.000	10.000	8.000	2.000
2.22		Provisión y carga de gas refrigerante.	200.000	150.000	30.000	20.000
2.24		Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	30.000	15.000	10.000	5.000
3	72102305-001	Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU/HS de Pared-Piso-Techo. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
3.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
3.3		Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	100.000	60.000	30.000	10.000
3.4		Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	100.000	60.000	30.000	10.000
3.5		Provisión y cambio de placa electrónica con control remoto frío/ calor.	100.000	60.000	30.000	10.000
3.6		Cambio de filtro de gas 3/8, con tuerca.	30.000	15.000	10.000	5.000
3.8		Provisión y cambio de instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave termo magnética, cable de 2x4 m2 multifilar.	20.000	10.000	8.000	2.000
3.10		Desarme y montaje para adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de torneria).	100.000	60.000	30.000	10.000
3.11		Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio.	5.000	2.500	1.500	1.000
3.12		Provisión y cambio de robinete de alta presión.	5.000	2.500	1.500	1.000
3.14		Provisión y cambio de protector térmico.	5.000	2.500	1.500	1.000

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388047-9

3.15		Provisión y cambio de aleta de unidad condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000
3.18		Provisión y cambio de terminal para compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
3.19		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	50.000	25.000	15.000	10.000
3.22		Provision y cambio de valvula de expansión y/o tubo capilar.	30.000	15.000	10.000	5.000
3.23		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior, con cable multifilar de 2mm. y 1mm.	20.000	10.000	8.000	2.000
3.24		Provisión y cambio de transformador 220 volts. 24 volts 1 Amp.	30.000	15.000	10.000	5.000
3.26		Provisión y carga de gas refrigerante.	200.000	150.000	30.000	20.000
3.28		Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	30.000	15.000	10.000	5.000
4	72102305-001	Acondicionador de aire Split de 36.000 BTU/HS de Pared-Piso-Techo. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
4.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
4.2		Provisión y cambio de compresor alternativo 380volt 50Hz.	900.000	600.000	200.000	100.000
4.3		Rebobinado de motor ventilador del condensador, 220 volts.	100.000	60.000	30.000	10.000
4.4		Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	100.000	60.000	30.000	10.000
4.6		Provisión y cambio de control remoto inalámbrico.	30.000	15.000	10.000	5.000
4.7		Cambio de filtro de gas ?, con tuerca.	30.000	15.000	10.000	5.000
4.8		Provisión y cambio de filtro de aire.	20.000	10.000	8.000	2.000
4.11		Provisión y cambio de robinete de alta presión.	5.000	2.500	1.500	1.000

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

4.12		Provisión y cambio de aislación térmica ?.	5.000	2.500	1.500	1.000
4.13		Provisión y cambio de protector térmico.	10.000	6.000	3.000	1.000
4.14		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador (debe incluir trabajo de torneria).	5.000	2.500	1.500	1.000
4.15		Provisión y cambio de aleta del condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000
4.17		Provisión y cambio de motor ventilador del condensador 220 volts 50 hz.	100.000	60.000	30.000	10.000
4.18		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	5.000	2.500	1.500	1.000
4.19		Provisión y cambio de terminal para compresor.	50.000	25.000	15.000	10.000
4.21		Provisión y cambio de cañeria de cobre alta y baja de ? y 3/8, con aislación térmica.	100.000	60.000	30.000	10.000
4.22		Provisión y cambio de válvula de expansión.	30.000	15.000	10.000	5.000
4.23		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior, con cable multifilar de 2mm. y 1mm.	20.000	10.000	8.000	2.000
4.24		Provisión y cambio de transformador de 220 volts. 24 volts 2 Amp.	30.000	15.000	10.000	5.000
4.25		Provisión y cambio de contactor trifásico, bobina de 24 volts 32 amp con auxiliar NC/NO.	120.000	65.000	35.000	20.000
4.26		Provisión y carga de gas refrigerante.	300.000	150.000	100.000	50.000
4.28		Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	30.000	15.000	10.000	5.000
5	72102305-001	Acondicionador de Aire Split de 48.000 BTU/HS de Pared-Piso-Techo. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
5.1		Mantenimiento Preventivo	120.000	65.000	35.000	20.000
5.2		Provisión y cambio de compresor rotativo 380 volt 50 Hz.	1.200.000	700.000	300.000	200.000

TECNO FRIO
de Pascual Torres Nuñez
RUC: 1388647-9

6

5.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador, 3 velocidades.	120.000	65.000	35.000	20.000
5.5		Cambio de filtro de gas 3/8.	20.000	10.000	8.000	2.000
5.6		Provisión y cambio de filtro de aire.	20.000	10.000	8.000	2.000
5.7		Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnética, cable de 4x4 m2.	30.000	15.000	10.000	5.000
5.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador de condensador (debe incluir trabajo de torneria).	100.000	60.000	30.000	10.000
5.9		Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio.	5.000	2.500	1.500	1.000
5.10		Provisión y cambio de robinete de alta presión de la cañeria de cobre.	5.000	2.500	1.500	1.000
5.12		Provisión y cambio de terminal para compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
5.13		Provisión y cambio de protector térmico.	5.000	2.500	1.500	1.000
5.14		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador (debe incluir trabajo de torneria).	120.000	65.000	35.000	20.000
5.15		Provisión y cambio de aleta del condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000
5.17		Provisión y cambio de motor ventilador del condensador 380 volts 50 hz.	250.000	120.000	80.000	50.000
5.20		Provisión y cambio de ca?er?a de cobre alta y baja de ? y 3/8 con aislación térmica.	100.000	60.000	30.000	10.000
5.21		Provisión y cambio de válvula de expansión.	50.000	25.000	15.000	10.000
5.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior, con cable multifilar de 2 mm. y 1mm.	30.000	15.000	10.000	5.000
5.23		Provisión y cambio de transformador de 220 volts. 24 volts 2 Amp.	50.000	25.000	15.000	10.000
5.24		Provisión y cambio de contactor trifásico, bobina de 24 volts 32 amp. con auxiliar NC/NO.	120.000	65.000	35.000	20.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

5.25		Provisión y carga de gas refrigerante.	300.000	150.000	100.000	50.000
5.27		Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	20.000	10.000	8.000	2.000
6	72102305-001	Acondicionador de aire Split de 60.000 BTU/HS de Piso-Pared-Techo-Ducto. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
6.1		Mantenimiento Preventivo	120.000	65.000	35.000	20.000
6.2		Provisión y cambio de motor compresor rotativo 380 volt 50 Hz.	1.200.000	700.000	300.000	200.000
6.3		Provisión y cambio de motor compresor alternativo 380 volt 50 Hz.	900.000	600.000	200.000	100.000
6.4		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts.	130.000	70.000	40.000	20.000
6.5		Rebobinado de motor ventilador del evaporador, 3 velocidades.	130.000	70.000	40.000	20.000
6.7		Provisión y cambio de control remoto inalámbrico.	60.000	30.000	20.000	10.000
6.9		Cambio de filtro de gas 1/4.	20.000	10.000	8.000	2.000
6.10		Provisión y cambio de filtro de aire.	20.000	10.000	8.000	2.000
6.11		Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnética, cable de 4x4 m2 en electroducto.	30.000	15.000	10.000	5.000
6.12		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador (debe incluir trabajo de tornería).	100.000	60.000	30.000	10.000
6.13		Provisión y cambio de robinete de baja presión con válvula de servicio.	5.000	2.500	1.500	1.000
6.14		Provisión y cambio de robinete de alta presión.	5.000	2.500	1.500	1.000
6.16		Provisión y cambio de protector térmico regulable trifásico.	5.000	2.500	1.500	1.000
6.17		Provisión y cambio de motor ventilador 380 volt. 1/3 hp.50hz.	250.000	120.000	80.000	50.000

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC. 1388647-9

6.18		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador (debe incluir trabajo de tornería).	130.000	70.000	40.000	20.000
6.19		Provisión y cambio de aleta del condensador.	120.000	65.000	35.000	20.000
6.20		Provisión y cambio de turbina del evaporador.	120.000	65.000	35.000	20.000
6.21		Provisión y cambio de terminales del compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
6.25		Provisión y cambio de válvula de expansión.	50.000	25.000	15.000	10.000
6.26		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior, con cable multifilar de 2 mm. y 1mm, en electroducto.	30.000	15.000	10.000	5.000
6.27		Provisión y cambio de transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	50.000	25.000	15.000	10.000
6.28		Provisión y cambio de contactor trifásico, bobina de 24 volts 32 amp con auxiliar NC/NO.	140.000	70.000	40.000	30.000
6.29		Provisión y carga de gas refrigerante.	300.000	150.000	100.000	50.000
6.31		Detección de pérdida de gas con nitrógeno, soldadura y cierre.	300.000	150.000	100.000	50.000
7	72102305-001	Acondicionador de aire de 48.000 BTU/HS tipo Casette. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
7.1		Mantenimiento Preventivo	400.000	200.000	100.000	100.000
7.2		Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	1.400.000	800.000	350.000	250.000
7.3		Rebobinado motor ventilador 220 Volts. 3 velocidades.	180.000	90.000	50.000	40.000
7.4		Provisión y cambio de llave selectora frio/calor	10.000	6.000	3.000	1.000
7.5		Provisión y cambio de perillas.	1.000	600	300	100
7.6		Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	120.000	65.000	35.000	20.000

TECNOFRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

7.7		Provisión y cambio de termostato frio/calor.	60.000	30.000	20.000	10.000
7.8		Provisión y cambio de aleta de ventilador del condensador.	120.000	65.000	35.000	20.000
7.9		Provisión y cambio de turbina de ventilador del Evaporador.	60.000	30.000	20.000	10.000
7.10		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor de los microfaradios correspondientes.	100.000	60.000	30.000	10.000
7.11		Provisión y cambio de protector térmico del compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
7.12		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador de los microfaradios correspondientes.	45.000	25.000	15.000	5.000
7.13		Provisión y cambio de válvulas solenoide de 220 volts.	45.000	25.000	15.000	5.000
7.14		Provisión y cambio de tubo capilar con filtro.	20.000	10.000	8.000	2.000
7.16		Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	30.000	15.000	10.000	5.000
8	72102305-001	Acondicionador de aire individual (Ventana) de 12.000 BTU/HS. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
8.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
8.2		Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	500.000	250.000	150.000	100.000
8.3		Rebobinado motor ventilador 220 Volts. 3 velocidades.	120.000	65.000	35.000	20.000
8.4		Provisión y cambio de llave selectora frío/calor	35.000	15.000	10.000	10.000
8.5		Provisión y cambio de perillas.	10.000	6.000	3.000	1.000
8.6		Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	120.000	65.000	35.000	20.000
8.7		Provisión y cambio de termostato frío/calor.	60.000	30.000	20.000	10.000

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

8.8		Provisión y cambio de aleta de ventilador del condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000
8.9		Provisión y cambio de turbina de ventilador del Evaporador.	80.000	40.000	25.000	15.000
8.10		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del compresor, de los microfaradios correspondientes.	100.000	60.000	30.000	10.000
8.11		Provisión y cambio de protector térmico del compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
8.13		Provisión y cambio de válvulas solenoide de 220 volts.	20.000	10.000	8.000	2.000
8.14		Provisión y cambio de tubo capilar con filtro.	20.000	10.000	8.000	2.000
8.15		Provisión y carga de gas refrigerante.	200.000	150.000	30.000	20.000
8.16		Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	20.000	10.000	8.000	2.000
9	72102305-001	Acondicionador de aire individual (Ventana) de 18.000 BTU/HS. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
9.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
9.3		Rebobinado motor ventilador 220 Volts. 3 velocidades.	120.000	65.000	35.000	20.000
9.4		Provisión y cambio de llave selectora frío/calor	35.000	15.000	10.000	10.000
9.5		Provisión y cambio de perillas.	10.000	6.000	3.000	1.000
9.6		Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	120.000	65.000	35.000	20.000
9.7		Provisión y cambio de termostato frío/calor.	60.000	30.000	20.000	10.000
9.8		Provisión y cambio de aleta de ventilador del condensador.	100.000	60.000	30.000	10.000
9.9		Provisión y cambio de turbina de ventilador del Evaporador.	80.000	40.000	25.000	15.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

9.11		Provisión y cambio de protector térmico del compresor.	5.000	2.500	1.500	1.000
9.12		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	45.000	25.000	15.000	5.000
9.13		Provisión y cambio de válvulas solenoide de 220 volts.	20.000	10.000	8.000	2.000
9.14		Provisión y cambio de tubo capilar con filtro.	20.000	10.000	8.000	2.000
9.15		Provisión y carga de gas refrigerante.	200.000	150.000	30.000	20.000
9.16		Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	20.000	10.000	8.000	2.000
10	72102305-001	Acondicionador de aire individual (Ventana) de 9.000 BTU/HS. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo				
10.1		Mantenimiento Preventivo	100.000	60.000	30.000	10.000
10.2		Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz.	400.000	200.000	100.000	100.000
10.3		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volts.	120.000	65.000	35.000	20.000
10.4		Provisión y cambio de llave selectora frío/calor.	35.000	15.000	10.000	10.000
10.5		Provisión y cambio de perillas.	10.000	6.000	3.000	1.000
10.6		Provisión y cambio de termostato frío/calor	120.000	65.000	35.000	20.000
10.7		Adaptación de rulemanes al motor ventilador.	60.000	30.000	20.000	10.000
10.8		Provisión y cambio de protector térmico	100.000	60.000	30.000	10.000
10.9		Provisión y cambio de aleta de ventilador del condensador.	80.000	40.000	25.000	15.000
10.11		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del compresor, con terminal.	5.000	2.500	1.500	1.000

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

10.12		Provisión y cambio de capacitor de metal de marcha del ventilador, de los microfaradios correspondientes.	45.000	25.000	15.000	5.000
10.13		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volts 50hz.	20.000	10.000	8.000	2.000
10.14		Provisión y cambio de válvula de expansión y/o tubo capilar.	20.000	10.000	8.000	2.000
10.15		Provisión y carga de gas refrigerante.	100.000	60.000	30.000	10.000
10.16		Detección de pérdida de gas, soldadura y cierre.	20.000	10.000	8.000	2.000

Firma :Tecnofrio
Nombre: Pascual Torres Núñez
En calidad de: Propietario

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC 1388647-9

...///

Al respecto, el comité expresa que la oferta de la firma ***TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez*** se encuentra dentro de los límites establecidos en referencia al cálculo de precio ofertado y el referencial siendo aceptable y de ejecución posible, por lo que se prosigue con la evaluación de su oferta.

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, se procede a analizar los documentos de carácter formal de las ofertas, conforme lo dispuesto en el **Anexo E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	SERVICIO TÉCNICO J.C de Neri Javier Caballero	RG de Ricardo A. Galarza Chamorro
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	**TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**	**SERVICIO TÉCNICO J.C de Neri Javier Caballero**	**RG de Ricardo A. Galarza Chamorro**
3 (tres) Contratos y/o facturas, referentes a los años (2015, 2016 y 2017), donde la sumatoria deberá ser por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % del monto total ofertado, por Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados. Puede ser un contrato por año hasta completar el porcentaje solicitado. , (Serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancias y/o recepciones definitivas, de instituciones públicas y/o empresas			

privadas, como mínimo, a quienes prestaron Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado, en los años (2015, 2016 y 2017), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos, objetos del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículo del profesional técnico que prestará servicio en esta institución. Listado de los demás empleados requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Dcto. N° 9649/12). (La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar con el mismo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 08/08/2018 éste Comité remite a la empresa ***TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez***, nota de solicitud de Constancia de Inscripción del Seguro Social (IPS) de los tres profesionales técnicos y dos ayudantes que forman parte del Equipo Técnico de su empresa.

Dando respuesta en tiempo y forma en fecha 10/08/18, con la presentación de los comprobantes de Inscripción Patronal Vía Web de las personas empleadas por su empresa.

A continuación se expone en detalle la oferta presentada y que reúne con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

A) <u>Experiencia y Capacidad Técnica:</u>

Conforme las documentaciones presentadas por el oferente y verificadas en este proceso de evaluación, el mismo demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Por tanto, se concluye que la firma mencionada más arriba:

1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado.

2) Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar contrato de "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado".

Seguidamente se procede a analizar la **Capacidad financiera:**

...///

...///

A) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar copia de Balances de los ejercicios fiscales (Años 2015 y 2016) y cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2015 y 2016).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2015 y 2016).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2015 y 2016), no deberá ser negativo.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuanto menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

TECNOFRIO de Pascual Torres.							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.015	2.016	2015	2016	Acumulado de los 2 Ultimos Años	Indices	
ACTIVO CORRIENTE	163.576.861	235.847.685	36,56	95,66	132,22	66,11	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	4.473.780	2.465.455					
PASIVO TOTAL	4.473.780	2.465.455	0,03	0,01	0,04	0,02	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	164.924.352	235.847.685					
UTILIDAD NETA	38.016.440	72.896.286	1,90	3,64	5,55	2,77	RENTABILIDAD
CAPITAL	20.000.000	20.000.000					

De lo expuesto se constata que la firma oferente CUMPLE con todos los índices financieros solicitados en la Carta de Invitación.

<u>CUARTA FASE</u>: no se registró (En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente).

<u>QUINTA FASE:</u> Conclusión y recomendación de adjudicación.

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* ***3) Presente el precio evaluado como el más bajo;*** *asimismo, los* criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051, Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia".

..///

...///

Al respecto, considerando las disposiciones legales mencionadas y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda la adjudicación del contrato para **el "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aires Acondicionados"**, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual a la empresa ***TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez***, por un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000), y monto mínimo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000) IVA incluido. Supeditados a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Por tanto, conforme al Art. 28 y el 34 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente.

Finalmente, se informa que la formalización de la contratación será a través de Contrato, con vigencia desde la suscripción de la misma hasta junio del 2019.

Se anexan cuadro Comparativo y cuadro de Precio Adjudicado, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro informe.

Esc. Stefany Gini Orué
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Elizabeth Schacht
Dirección Operativa de Contrataciones